



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2023

ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de San Luis Potosí (en adelante la UTSLP) creó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en adelante el Comité) con el objetivo de dar cumplimiento a los diversos ordenamientos legales que obligan a las instituciones a contar con un Comité que tenga la facultad de establecer sus bases para la integración, organización y funcionamiento atendiendo a la moral, la ética y las buenas costumbres. Con el objetivo de dar cumplimiento al Punto 6. Párrafo tercero inciso p) del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado atendiendo a las disposiciones legales en la materia y con la finalidad de dar a conocer las acciones realizadas con las que se dio cumplimiento a las facultades y obligaciones otorgadas se presenta el presente Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTSLP.

Cuya finalidad es atender a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º, 2º fracción VIII y 5º segundo Párrafo de la Ley General del Sistema Anticorrupción, 125 fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 5º párrafo segundo y 44 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado y Municipios de San Luis Potosí, lo dispuesto en el Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, el Código de Conducta de la UTSLP y a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para la creación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Intereses en el poder ejecutivo del Estado.

Por lo que resulta menester dar cumplimiento a las obligaciones que al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTSLP competen, entre las cuales se encuentra el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en la dependencia de los temas que nos permitan establecer una política de ética y responsabilidad en el servicio público basadas en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El presente Informe Anual de Actividades comprende el periodo de enero a diciembre del año 2023, en el que se reportaran las acciones realizadas en cada uno de los puntos que le corresponde atender al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

1. Informe Anual de Actividades.

El día 31 de Enero del 2023 con el oficio UTSLP 098/2023 se presentó a la Directora de Responsabilidades y Ética Pública, con copia para la Contralora General del Estado, Directora de Legalidad e Integridad de la CGE, al Director de Planeación y Evaluación de la CGE y al Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el Informe Anual de Actividades del periodo de enero a diciembre del año 2022, del cual se desprende que fueron realizadas todas las acciones tendientes a cumplir el Plan de Trabajo del ejercicio informado y dando aviso que se cumplió en un 100% con el Programa Anual de Trabajo 2022.

2. Programa Anual de Trabajo de Enero a Diciembre del año 2023.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité celebrada el 28 de Febrero del año 2023 en las instalaciones de la UTSLP y encontrándose presentes todos los miembros del Comité se aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo del Comité, por lo que se presentó al Contralor General del Estado de San Luis Potosí.

3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) de Enero a Diciembre del año 2023.

Se dio el seguimiento correspondiente al PAT del cual se realizaron 6 acciones de las 7 programadas, es importante hacer de su conocimiento que la acción que no se pudo llevar a cabo, fue por razones inherentes a los miembros del Comité en virtud de que por las necesidades actuales derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus del Coronavirus COVID-19 nos encontramos sujetos a la Convocatoria para que los servidores públicos de la institución respondan el cuestionario en línea que genera la Contraloría General del Estado a través de la Unidad Especializada (UEIPPCI), por lo que no se nos hizo llegar la convocatoria correspondiente.

4. Capacitación y Sensibilización.

Se logró la participación de 146 Servidores Públicos de la UTSLP en diversos cursos, capacitaciones y talleres impartidos en materia de:

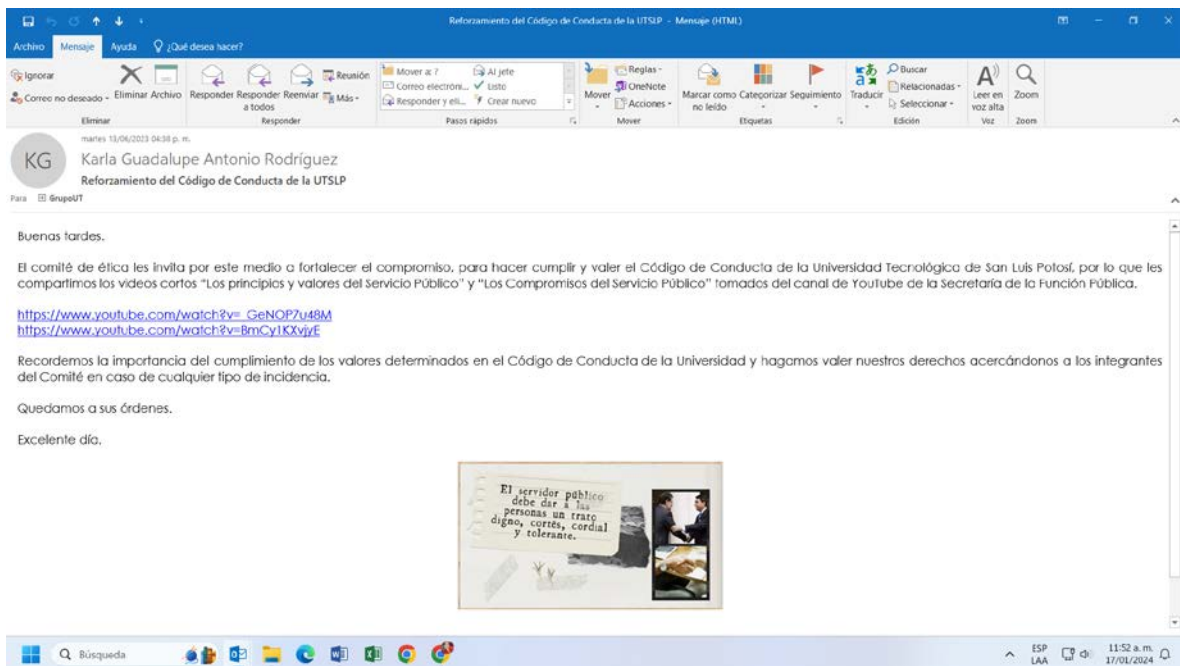
Desarrollo humano y personalidad
Medio ambiente y manejo de residuos
Obligaciones de transparencia
Observación electoral
Sensibilización en equidad de género
Sensibilización en la Promoción del Entorno Organizacional Favorable
Sensibilización en Ética e integridad

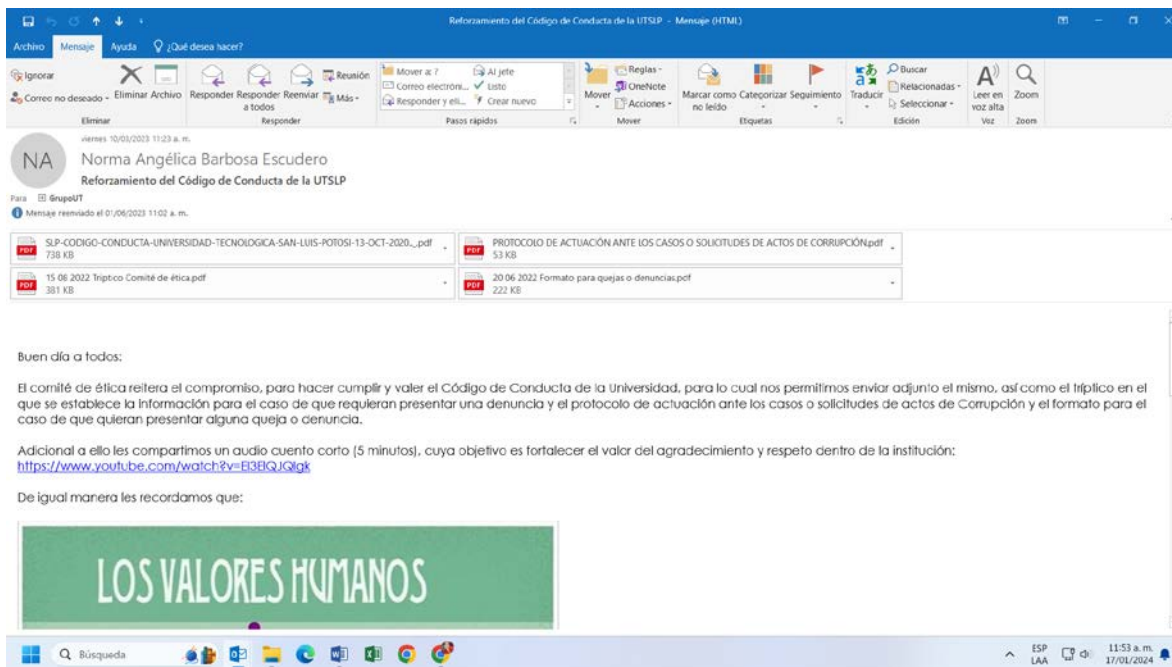
Gestión de Archivos de los Sujetos Obligados del Estado de SLP para el uso del Sistema de Gestión Documental REGESTUM

Actitud en el Servicio

Con lo cual se logró la efectividad en el cumplimiento del Código de Conducta de la Universidad y se procuró el cumplimiento en temas relacionados con ética.

En lo que respecta a la sensibilización en el cumplimiento del Código de Conducta de la Universidad, se estuvo enviando información diversa (videos, fichas técnicas, infografías, respecto a los valores que deben de cumplirse.





5. Evaluaciones.

De las evaluaciones internas que se realizaron respecto al cumplimiento del Código de Conducta de la UTSLP en el periodo a informar se detectó la necesidad de dar una mayor difusión del Código de Conducta entre la Comunidad Universitaria, motivo por el cual se detectó la necesidad de difundir el Código de Conducta por lo que periódicamente se comparte el Código entre el personal.

6. Seguimiento de la atención a los incumplimientos del Código de Conducta.

A partir de la publicación del Código de Conducta de la UTSLP, se atendieron 2 denuncias en las que se realizó la evaluación correspondiente de cada caso determinándose que:

- 1 se emitió una recomendación a las Unidades Administrativas que dieron el seguimiento de manera interna, invitándoles a promover el contenido del Código de Conducta al personal a su cargo y a apoyarse en el comité para

la toma de decisiones de las sanciones a imponerse al personal previo a que este sea sancionado.

- 1 las partes se desistieron por llegar a un acuerdo en el que comprendieron que era innecesario un seguimiento ante el comité.

7. Sugerencias.

Atendiendo a la obligación de emitir sugerencias con la finalidad de modificar los procesos y tramos de control de las unidades administrativas o áreas, en las que se detecte conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta el Comité ha realizado las acciones necesarias para atender esta situación promoviendo por medios electrónicos el Código de Conducta vigente así como recabando la totalidad de las cartas compromiso del personal en las que se comprometen a dar cumplimiento al Código. De igual manera cuando es necesario el propio comité de ética emite recomendaciones a las Unidades Administrativas con la finalidad de que procuren el cumplimiento del Código de Conducta y en específico en cada denuncia que llega al Comité se hacen recomendaciones específicas.